



INFORME JUSTIFICATIVO DE LA NECESIDAD

NÚMERO. – 2024/EA2208/00000105-E, CUYO OBJETO ES: “B.A. Suministro e instalación de balizas de iluminación de pistas”
BASE AEREA DE GETAFE (EA2208)

El presente informe se emite, de conformidad con lo estipulado en los artículos 28 y 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, para justificar la idoneidad del objeto y el contenido del contrato, que se pretende celebrar, y su específica necesidad para el cumplimiento y la realización de los fines institucionales inherentes a la Administración General del Estado (Ministerio de Defensa), Contrato de SIN ESPECIFICAR, cuyo objeto es B.A. Suministro e instalación de balizas de iluminación de pistas.

La motivación de la necesidad de este expediente es Suministro consiste en la adquisición y posterior instalación de las balizas de borde de pista de la de la B.A. de Getafe. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116.4.d) de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, en la que se obliga a la justificación adecuada del “valor estimado del contrato con una indicación de todos los conceptos que lo integran”, y que el artículo 100.2 establece que el presupuesto base de licitación deberá estar calculado desglosando los costes directos e indirectos y otros eventuales gastos, y la forma de determinarlos contenida en el art. 101

Las características de las prestaciones a contratar son las que figuran en el Pliego de Prescripciones Técnicas que se acompaña, y su importe total es de 139.960,52 Euros.

Por todo lo expuesto y por estar contemplado en los créditos de SEA BASE AEREA DE GETAFE para el ejercicio 2024, correspondientes a la aplicación presupuestaria 14 22 122AU 650, se hace necesario iniciar el presente expediente de contratación para satisfacer las necesidades descritas en el presente informe.

JEFE DE UNIDAD - BASE AEREA DE GETAFE

SANCHEZ BAS, CARLOS

Correo Electrónico

*

NR:

*
MADRID
TEL: *
FAX: *